

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1412	21382	01/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CHRISTIAN VALDEBENITO

RUT EMPRESA: 12493248-3

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: LA GRANJA

DOMICILIO: OSORNO

Nº: 0574

FONO: 5250430

CIUDAD:

EMAIL: info@gruasgonzalez.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMIONES

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18

Tara ▶ 20

PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ QTA. NORMAL

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ QTA. NORMAL

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 70

TOTAL DE K.M: 1790

Fecha Aprox. Viaje: 01/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.95 Carga ▶ 3.35 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.5 Carga ▶ 8 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BFJY80 SemiRemolque ▶ JH-8755 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	2.5	11.3							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	16	16	12	12	12	12	12	12
Nº DE RUEDAS	2	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	1.25						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

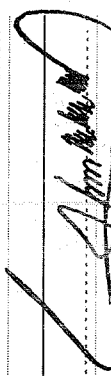
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESTRICCIÓN DESDE LAS 17:00 DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06:00 HRS DE LOS DIAS LUNES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/03/2011 FECHA HASTA ▶ 04/03/2011

COD_AUTENTIF: 331201131-6887-2010 - 4608-2010-060262935


JOSÉ MAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje